

ADENDA ACLARATORIA

LICITACIÓN PRIVADA No. 04 DE 2019

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER,
Aclara a los interesados en la licitación privada No 04 de 2019 que:

En el numeral 11.2 CAPACIDAD TÉCNICA – EXPERIENCIA, del pliego de condiciones se estipuló lo siguiente: **NOTA 1:** *Los contratos acreditados deberán encontrarse clasificados en el código previsto por la Universidad en el presente pliego de condiciones. La no acreditación de la clasificación Código UNSPSC 423015 requerida en el RUP como requisito habilitante en cuanto a la experiencia del proponente, dará lugar a que la propuesta no sea declarada hábil para participar en el presente proceso de selección.*

Por error involuntario, se estableció el *Código UNSPSC 423015* como requisito para participar. Por lo tanto, se hace la siguiente aclaración a dicho numeral:

11.2. CAPACIDAD TÉCNICA – EXPERIENCIA, en la **NOTA 1:** Los contratos acreditados deberán encontrarse clasificados en el código previsto por la Universidad en el presente pliego de condiciones. La no acreditación de la clasificación Código UNSPSC 471015, 411115, 411044 requerida en el RUP como requisito habilitante en cuanto a la experiencia del proponente, dará lugar a que la propuesta no sea declarada hábil para participar en el presente proceso de selección.

San José de Cúcuta, 07 de marzo de 2019.



HECTOR MIGUEL PARRA LOPEZ
Rector

Revisó: Oficina Jurídica 